



APRUEBA “CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2023, PARA DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN, RECORRIDO N° 3, LICEO REPUBLICA DE ITALIA”.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Ley de Compras Públicas N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento; el Decreto Alcaldicio N° 3.365 del 06 de Abril del 2021, que designa a don Pedro San Martín López en calidad de Titular en cargo de Secretario Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 4.096 del 29 de Junio del 2021, que Aprueba Acta 01 de fecha 28 de Junio del 2021 de Sesión de Instalación de H. Concejo Municipal y proclama Alcalde de Chillán a Don Camilo Francisco Benavente Jiménez; el Decreto Alcaldicio N° 7.013 del 29 de Junio del 2021, que nombra en calidad de titular en cargo Administrador Municipal a don Richard Vicente Guzmán Fernández; el Decreto Alcaldicio N° 4.097 del 29 de Junio del 2021, que delega facultades al Administrador Municipal o quien le subrogue; Decreto Alcaldicio N° 4824 de fecha 31 de Julio de 2021 que designa subrogantes del Alcalde de Chillán Sr. Camilo Benavente Jiménez, Decreto Alcaldicio N° 3.386, de fecha 25 de Abril de 2022 que designa subrogantes del Administrador Municipal de Chillán Sr. Richard Guzmán Fernández, Decreto N° 3.974, de fecha 07 de abril de 2022, que nombre como subrogantes del Sr. Secretario Municipal a don Mauricio Gallardo Vera y a don Patricio Acuña Basualto, Decreto N° 5.190, de fecha 25 de Abril de 2022, que designa Asesor Jurídico Subrogante a Don Patricio Acuña Basualto; Decreto N°1.095, de fecha 19 de Enero de 2023, que nombra a Don Marco Aguilera Marchant como Director de Educación Municipal de Chillán a partir del 23 Enero de 2023, por un periodo de seis meses a contar de esa fecha o hasta que provea dicho cargo mediante concurso público; Decreto N° 2.936, de fecha 23 de Febrero de 2023 que nombra en calidad de contrata a doña Roxana Lizama Alarcón quien cumplirá funciones en la Dirección de Asesoría Jurídica hasta el día 31 de Marzo de 2023.

CONSIDERANDO

- a) La necesidad de suscribir **“CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2023, PARA DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN, RECORRIDO N° 3, LICEO REPUBLICA DE ITALIA”.**
- b) Que, mediante Decreto N° 13.151/2022 de fecha 19 de Diciembre de 2022 se Aprueban Bases Administrativa y Técnicas del **“CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2023, PARA DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN”.**
- c) Que, con fecha 19 de Diciembre de 2022 se publica la propuesta pública N° 2471-198-LR22 en el portal www.mercadopublico.cl, siendo el cierre de la recepción de las ofertas el día 19 de Enero de 2023.
- d) Que, con fecha 07 de Marzo de 2023, el Honorable Concejo Municipal de Chillán en Acta Ordinaria N° 101, acuerdo N° 1.625/23, emitido por el Señor Secretario Municipal, acuerda por unanimidad adjudicar la Licitación Pública N° 2471-198-LR22 a **JOAQUIN EXEQUIEL LOYOLA HERNANDEZ**, RUT: [REDACTED] para el recorrido N° 3, **LICEO REPUBLICA DE ITALIA.**
- e) Que, con fecha 09 de Marzo de 2023 se adjudica en el Portal www.mercadopublico.cl la Licitación Pública N°2471-198-LR22 denominada **“CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2023, PARA DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN”** de acuerdo a lo señalado en el Decreto N° 2.657 de fecha 09 de Marzo de 2023.



f) Que, se adjudica al Proveedor **JOAQUIN EXEQUIEL LOYOLA HERNANDEZ**, RUT: [REDACTED] el **RECORRIDO N° 3, LICEO REPUBLICA DE ITALIA**, de acuerdo a la oferta económica realizada en el proceso de Licitación Pública N° 2471-198-LR22, la cual se detalla a continuación:

DATOS DEL BUS POSTULADO: RECORRIDO N° 3, LICEO REPUBLICA DE ITALIA

Marca: Mercedes Benz; Modelo: OF 1722; Año: 2012

Patente: DRZH-13; N° póliza de seguro: 72358755; Capacidad: 44 Asientos

Chofer Responsable: Joaquín Exequiel Loyola Hernández, Rut: [REDACTED]

ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO N° 3.6 RECORRIDO ESCOLAR BUS DE ACERCAMIENTO LICEO REPÚBLICA DE ITALIA, RECORRIDO N° 3		
RECORRIDO	DETALLE	VALOR TOTAL DIARIO IDA Y VUELTA
N° 3	TRANSPORTE ESCOLAR CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 44 ASIENTOS, QUE CUENTE CON UN CONDUCTOR Y UNA PERSONA ASISTENTE, LOS CUALES NO DEBEN PRESENTAR INHABILIDAD PARA TRABAJAR CON MENORES, PARA EL CUIDADO DE LOS ALUMNOS,	
	SECTOR ORO VERDE	
	EL RECORRIDO COMPRENDE 30 KILOMETROS DE IDA Y REGRESO.	
	VALOR POR EL RECORRIDO SOLICITADO (IDA Y REGRESO)	\$128.000.-
	VALOR POR KILOMETRAJE ADICIONAL (IDA Y REGRESO)	\$4.000.-

g) Que, el proveedor, para dar cumplimiento de acuerdo a las necesidades del servicio, podrá prestar el servicio con la o las maquinas que estime necesarias, las cuales deben ser informadas a la Dirección de Educación de la Ilustre municipalidad de Chillán, estas deben cumplir con las mismas características en relación al año y capacidad del vehículo postulado.

h) Que, el proveedor **JOAQUIN EXEQUIEL LOYOLA HERNANDEZ**, RUT: [REDACTED] **3**, garantiza el fiel cumplimiento del contrato, conforme a las leyes laborales y correcta prestación de bienes y/o servicios del **“CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2023, PARA DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN, RECORRIDO N° 3, LICEO REPUBLICA DE ITALIA”**, por medio de **CERTIFICADO DE FIANZA N° B0140582** de fecha 14 de Marzo del año 2023, perteneciente a la **SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA MÁSAVAL**, por un monto de **\$1.184.000.-** (equivalente al 5% del valor anual contratado) a nombre de Ilustre Municipalidad de Chillán con fecha de vencimiento 26 de Marzo de 2024.

i) Que, el **“CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2023, PARA DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN – RECORRIDO N° 3, LICEO REPUBLICA DE ITALIA”** tendrá una vigencia desde la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente contrato y hasta la finalización del año Escolar 2023.

DECRETO

1. **APRUÉBASE**, **“CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2023, PARA DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN, RECORRIDO N° 3, LICEO REPUBLICA DE ITALIA”**, al proveedor **JOAQUIN EXEQUIEL LOYOLA HERNANDEZ**, RUT: **13.861.281-3**, de acuerdo de la oferta económica realizada en el proceso de Licitación Pública N° 2471-198-LR22 que se detalla en el considerando letra f).

2. **IMPÚTESE**, dicho gasto se cargará al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 999 “Otros Servicios”; del presupuesto de Educación en Vigencia. Estando sujetos a modificaciones futuras.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Digitally signed by PEDRO IVAN SAN MARTIN LOPEZ
Date: 2023.03.31 13:25:48 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by RICHARD VICENTE GUZMAN FERNANDEZ
Date: 2023.03.31 12:18:55 -03:00
Reason: Firma Decreto (Por Orden del Alcalde)
Location: Chillán

Administrador Municipal